

Organigrama del Comité Estatal de morena en San Luis Potosí del periodo perteneciente a 2015 - 2018



EN BASE AL ARTÍCULO 38 DEL ESTATUTO DE MORENA; LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA CADA SECRETARIA SON:

<b>Presidente</b>	Quien representara política y legalmente a MORENA en el estado
<b>Secretaria General</b>	Tendrá a su cargo el seguimiento de acuerdos, la convocatoria y las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo Estatal; suplirá al/la Presidente en su ausencia
<b>Secretaria De Organización</b>	Deberá mantener el vínculo y la comunicación constantes con los Comités Municipales, y hacerse cargo de coordinar las tareas de afiliación y la realización de asambleas municipales
<b>Secretaria De Finanzas</b>	Se encargará de recibir y administrar las aportaciones de las y los Protagonistas del cambio verdadero y de las y los ciudadanos para garantizar el funcionamiento de nuestro partido en el estado; informará de su cabal administración ante el Consejo Estatal, la Secretaría de Finanzas del CEN y, en su caso, ante la autoridad electoral competente.
<b>Secretaria De Comunicación</b>	Será responsable de emitir los comunicados, boletines y documentos del Comité Ejecutivo Estatal e informará de ellos a la secretaria correspondiente del Comité Ejecutivo Nacional.
<b>Secretaria De Capacitación</b>	Será el vínculo con las organizaciones magisteriales en el estado y defenderá en todos los ámbitos de su actuación el derecho a la educación; coordinará la organización de la participación de integrantes de MORENA en los cursos nacionales de formación política y las iniciativas de formación política en el estado.
<b>Secretaria De Derechos Humanos</b>	Responsable de promover actividades para el bienestar de la población y encargado de acciones en defensa de los derechos humanos y sociales de los integrantes de MORENA en el estado.
<b>Secretaria De Producción Y Trabajo</b>	Será responsable de establecer el vínculo con las organizaciones de trabajadores sindicalizados, de la economía informal, migrantes, jornaleros y las organizaciones de trabajadores del campo y de la ciudad en la entidad.
<b>Secretaria De Mujeres</b>	Será responsable de coordinar las actividades de las mujeres en los comités de Protagonistas de MORENA en el estado.
<b>Secretaria De Jóvenes</b>	Se encargará de coordinar la actividad de las y los jóvenes en los comités de Protagonistas de MORENA en los municipios; y convertirse en vínculo de las organizaciones juveniles con MORENA a nivel nacional.
<b>Secretaria De Cultura</b>	Coordinará al sector de artistas y trabajadores de la cultura de MORENA y se constituirá en vínculo fundamental con intelectuales, trabajadores de la cultura, académicos y artistas para promover el interés y la participación en nuestro partido, así como organizar la realización de actividades culturales y la difusión del proyecto cultural de MORENA en el estado.
<b>Secretaria De Diversidad Sexual</b>	será responsable de defender los derechos de la comunidad lesbiana, gay, bisexual y transgénero en el estado, así como de difundir la lucha de MORENA
<b>Secretaria De Asuntos Indígenas</b>	Se encargará de promover la organización de los indígenas y campesinos de MORENA en el estado.